

201700021

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE ABRIL DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 20 de Abril de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

**DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

MIEMBROS AUSENTES

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M^a de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de Abril (nº 20) de 2017, se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN LA MANZANA O-24 PARLA ESTE, (PARCELAS 024-1 A 024-20) C/ CONSTELACION DE PERSEO 21 AL 39 Y C/ CONSTELACION DE UNICORNIO DEL 26 AL 44. EXPTE. 14/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a GRUPO INMOBILIARIO HERMAFER S.A., licencia de obras para la construcción de 20 viviendas unifamiliares adosadas en la manzana O-24, de Parla-Este, parcelas O-24-1 a O-24-20 " hoy c/ Constelación de Perseo nº 21 al 39 y Constelación de Unicornio del 26 al 44, según proyecto básico de ejecución, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3.-LICENCIA OBRAS DEMOLICION DE LOCAL Y PEQUEÑO ACONDICIONAMIENTO AVDA. SISTEMA SOLAR 9 LOCAL 1. EXPTE. 121/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PROMOCIONES MOCETER SL., licencia de obras para demolición de interior de local y pequeño acondicionamiento en Avda. del Sistema Solar 9 Local 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

Para el ejercicio de la actividad deberá contar con los correspondientes permisos.

4.- LICENCIA OBRAS REPARACION DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA EN C/ PLANETA TIERRA 6, 7, 8, 14 Y 15. EXPTE. 15/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PLANETA TIERRA 32-34 Y PLANETA URANO 11-13, licencia de obras para reparación de impermeabilización de cubierta de los portales 6,7,8,14 y 15, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL AVDA. DE LAS ESTRELLAS 23 PORTAL 2 , 0002. EXPTE. 537/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en Avda. de las Estrellas 23, portal 2, 0002, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

6.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE ELENA QUIROGA, 3.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

CONVENIO COLABORACION CON LA FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano.

Aprobar el Convenio de colaboración entre la Fundación Acción contra el Hambre y el Ayuntamiento de Parla, para el Desarrollo del Proyecto Efecto Empleo, Acciones para el Empleo Inclusivo dirigido a personas en riesgo de exclusión social,

Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio para el año 2017, y cuantos documentos se deriven de este fin.

INSTALACION DE UN CIRCUITO AGILITY PARA PERRO EN LA PARCELA C-1 DEL AMBITO 4 BIS "RESIDENCIAL ESTE" C/ COLOMBIA S/N.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de aprobar la instalación de un circuito Agility para perros en la parcela C-1 del Ámbito 4-bis Residencial Este de Parla, C/Colombia S/N, con la intención de que las mascotas realicen actividades físicas al aire libre y fomentar hábitos de vida saludable.

SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DE COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE MODIFICACION DE ACTUACIONES PLAN PRISMA 2008-2011, "2 UNIDADES JUEGOS INFANTILES".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Urbanismo y Actividades de:

PRIMERO.- Aprobando la modificación de las relaciones de suministros no entregados en su momento, por relación de condiciones y características para la nueva contratación de los mismos, que son la siguiente:

- Juegos infantiles: Suministro de 2 unidades de juegos infantiles homologados según Normas al respecto, catalogados como juegos de integración, con dos plataformas con tejadillo, un mínimo de 5 actividades (tobogán, pasarela, rampa escalda, barra bomberos, panel didáctico), para una superficie de 85 m².

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada.

SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DE COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE MODIFICACION DE ACTUACIONES PLAN PRISMA 2008-2011, "SUMINISTRO TRACTOR COMPACTO".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Urbanismo y Actividades de:

PRIMERO.- Aprobando la modificación de las relaciones de suministros no entregados en su momento, por relación de condiciones y características para la nueva contratación de los mismos, que son las siguientes:

- Maquinaria de jardinería: Suministro de tractor compacto, motor 18-25 C.V., 800-1.200 c.c. de cilindrada, toma de fuerza trasera, ventral y delantera y tracción a las 4 ruedas. Dimensiones aproximada: ancho 1.000-1.200 mm., altura hasta bastidor de seguridad 1.900-2.200 mm. Peso aproximado: 700-1.400 kg., carga máxima admitida 1.200-2.200 kg., capacidad remolcado 1.000-1.500 kg. Aperos: ahoyadora para toma de fuerzas, pala para toma de fuerza delantera, desbrozadora de cadena y carro de remolque (opcional).

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.

